
FECHA: 06/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 3710/2010
ID TÍTULO: 2502153

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Artes Escénicas- Interpretación por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Desde el curso académico 2012-13 en el que se empezó a impartir el Grado, el número de solicitudes de matriculación ha ido aumentando de manera constante, dejando manifiesta la satisfacción de los estudiantes reflejada en las encuestas de calidad interna del título, la promoción realizada y la importancia en la sociedad actual del presente itinerario formativo. Por otro lado el Centro TAI ha ido creciendo, tanto en términos de instalaciones e recursos materiales como de profesorado y personal académico y de servicio. Ante esta situación y con la certeza de seguir manteniendo los mismos estándares de calidad, se solicita un aumento del número de plazas de nuevo ingreso, procediendo a las siguientes modificaciones de la memoria verificada: 1. Se actualiza la entera memoria para adecuarla a la nueva plantilla. 2. Se modifica el número de plazas de ingreso y se actualiza la prueba de acceso. 3. Se profundiza y mejora la redacción de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para facilitar a profesorado y estudiantes la consecución de los objetivos de aprendizaje, restableciendo sus relaciones con las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios. 4. Se actualizan el profesorado y el personal de asistencia y servicios, además de los recursos materiales del Centro.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se han eliminado las alegaciones de la modificación anterior

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se incluyen las competencias generales

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se incluyen las competencias específicas

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información previa a la matriculación

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye la normativa de admisión y se actualiza la información relacionada con la prueba de acceso.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de apoyo y orientación del estudiante

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incluye la normativa del sistema de reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se añade la planificación de movilidad

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se aumenta el número de plazas ofertadas en 30, se actualiza el enlace URL y se cambian los créditos ETCS máximos de tiempo parcial.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del personal dedicado a administración y servicios.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza el procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del profesorado, su perfil académico y profesional, así como su dedicación al título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información debido al proceso de mejora continua implementado por el Centro.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se justifican los resultados previstos.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal y se adjunta la delegación de firma.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se incluyen las actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se incluyen las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se incluyen los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se profundiza y mejora la redacción de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para facilitar a profesorado y estudiantes la consecución de los objetivos de aprendizaje, restableciendo sus relaciones con las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios. Por alegación se ajustan las materias. Se añade la descripción de prácticas, reconocimiento de créditos y TFG, debido a la actualización de la plantilla.

Madrid, a 06/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad